

Imponen la pena máxima a un individuo responsable de la muerte de cuatro personas entre octubre de 2021 y junio de 2022

Principal



Publicada el: 12/12/24	Visitas: 88
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 71	Puntaje: 4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/imponen-la-pena-maxima-a-un-individuo-responsable-de-la-muerte-de-cuatro-personas-entre-octubre-de-2021-y-junio-de-2022_11354.php

IMPONEN LA PENA MÁXIMA A UN INDIVIDUO RESPONSABLE DE LA MUERTE DE CUATRO PERSONAS ENTRE OCTUBRE DE 2021 Y JUNIO DE 2022

Principal

Imponen la pena máxima a un individuo responsable de la muerte de cuatro personas entre octubre de 2021 y junio de 2022

La Justicia determina culpabilidad en un caso de tenencia ilegal de armas y homicidio agravado por múltiples delitos en espacios públicos.

Condena de 30 años por cuatro homicidios y un intento de homicidio en Montevideo

Un hombre ha sido condenado a 30 años de prisión, además de 10 años de medidas de seguridad eliminativas, tras ser encontrado responsable de cuatro homicidios ocurridos entre octubre de 2021 y junio de 2022, así como por herir gravemente a un niño de tres años.

La Fiscalía de Homicidios de 1º turno, bajo la dirección del fiscal Carlos Negro y las fiscales Ana Ghiorsi y Natalia Pereira, llevaron adelante la investigación del caso.

Detalles de los homicidios

El primer homicidio tuvo lugar el 3 de octubre de 2021, en horas de la mañana. La víctima, en moto junto a su hijo de tres años, recibió un disparo que lo hizo caer.

Ya en el suelo, fue atacado con un segundo disparo que le causó la muerte. El niño también resultó herido de gravedad en la cabeza por un proyectil. Se presume que un enfrentamiento barrial motivó este acto violento.

El segundo homicidio ocurrió la noche del 16 de noviembre de 2021. La víctima, un amigo del primer fallecido, estaba trasladando a este a un centro médico cuando fue asesinado desde una moto.

En ese momento, estaba acompañado por su pareja, su hija y el hijo del primer muerto.

Días previos al crimen, el imputado había amenazado a las víctimas para evitar que hablaran con la policía.

El tercer homicidio sucedió el 10 de junio de 2022. El agresor llegó a la casa de la víctima, la llamó y, al salir, le disparó en repetidas ocasiones.

Según la Fiscalía, este crimen no estaría vinculado a los anteriores y se trataría de un acto de venganza, relacionado con la muerte del hermano de una persona cercana al condenado.

Finalmente, el cuarto homicidio se produjo el 17 de abril de 2022. El autor utilizó un modus operandi similar al anterior: llamó a la víctima por su apodo y, al salir, le disparó varias veces hasta quitarle la vida.

Reflexiones sobre un fenómeno delictivo

La sentencia menciona la grave problemática delictiva en el barrio donde ocurren los hechos.

El texto señala que es evidente que existe una concatenación de casos graves vinculados al imputado, resaltando el sufrimiento que enfrenta su familia, que incluso ha tenido que refugiarse en el baño por temor.

“El actuar del imputado y sus movimientos en el barrio sugieren una actividad más organizada que trasciende los crímenes individuales, generando consecuencias fatales para personas cercanas a él,” indica el fallo.

Este intrincado entramado barrial establece un claro patrón en los móviles detrás de los homicidios.

Fuente: Subrayado

Imágenes

IMPONEN LA PENA MÁXIMA A UN INDIVIDUO RESPONSABLE DE LA MUERTE DE CUATRO PERSONAS ENTRE OCTUBRE DE 2021 Y JUNIO DE 2022

en la pena maxima a un individuo responsable de la muerte de cuatro personas entre octubre de 2021 y junio de 2022

Tags

determina, barrial, imputado, homicidios, disparo, culpabilidad, condenado, octubre, justicia, homicidio, tenencia, segundo

Noticias relacionadas

5.0 * *Condenan a 30 años de prisión a hombre responsable de cuatro homicidios: juez destaca su "poco habitual desprecio por la vida"*

3.6 * *Imponen siete años de prisión al joven que acabó con la vida de su amigo tras un disparo de chumbera de aire comprimido*

3.6 * *Condenado a 20 años de prisión por doble homicidio en San Carlos: los detalles del escalofriante caso de diciembre de 2021*

4.7 * *Sentencia para el médico responsable de la muerte de Iris Amaro y otra persona en Paysandú*

4.5 * *La Justicia desestimó la solicitud de redención de pena presentada por un reo en el establecimiento Las Rosas*

4.9 * *Inba resalta la necesidad de una tenencia responsable de perros*

tras los recientes incidentes de mordeduras

4.8 * *Imponen siete años de prisión a un individuo por el homicidio de otro en Paso Carrasco, tras un disparo en el pecho*

3.6 * *Ecocinema y el Inba se unen para ofrecer talleres sobre tenencia responsable y cuidado del bienestar animal*

3.8 * *Imponen una pena de 5 años y 10 meses de prisión al individuo acusado del atraco a la remesa en el barrio Lavalleja*

4.8 * *Caso Facundo: la fiscalía de Tacuarembó busca elevar la pena del condenado en un nuevo giro del proceso judicial*

Comentarios

Marta González

12-12-24 12:58

La verdad que es una locura lo que pasa en el país. No se entiende como la violencia sigue creciendo así, sobre todo lo del nene. Es un desastre y hay que hacer algo ya.

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo

Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024